



PERIODO DE VIGENCIA DEL PLAN

6.- PERIODO DE VIGENCIA DEL PLAN.

El Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Municipio de Lorca, se propone que tenga una vigencia entre los años 2021 y 2026.

Durante el ejercicio 2022, se centrarían los esfuerzos iniciales en la formalización y constitución de las estructuras igualitarias, así como en el inicio de su funcionamiento.

La formación de los equipos de técnicos municipales y de las entidades en perspectiva de género.

La preparación de los primeros presupuestos con perspectiva de género, al menos en el ámbito municipal, asumiendo que los presupuestos municipales de 2022, serán un primer acercamiento al objetivo a alcanzar, y los correspondientes al ejercicio 2023, debería de partir desde esta perspectiva.

Modulación de las actuaciones actuales sin perspectiva de género a aquellas que las vayan incorporando.

Revisión de reglamentaciones municipales, tales como de contratación y subvenciones, incorporando la perspectiva de género en cada una de ellas.

Desarrollo de las primeras medidas e intervenciones incluidas en el Plan de Igualdad. Primeras experiencias de trabajo en coordinación al amparo del Plan.

La planificación de actividades coordinadas para el ejercicio 2023.

Entre los ejercicios 2023 al 2026, se desarrollaría el resto de intervenciones propuestas, incluyendo en cada una de ellas la perspectiva de género.